

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2024 932737

OBJETO: REFORMA INTERIOR DE LOS JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA DE MOGUER (HUELVA) (contrato abierto simplificado abreviado)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA): SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES EUROS Y CATORCE CÉNTIMOS (66.103,14 €)

IMPORTE I.V.A. (21%): TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS Y SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (13.881,66 €)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (79.984,80 €)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA (IVA incluido):

2024	Posición Presupuestaria
79.984,80	2100180000 G/14B/66200/21 S0689

VALOR ESTIMADO: SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES EUROS Y CATORCE CÉNTIMOS (66.103,14 €)

ANTECEDENTES

- Con fecha de 06/11/2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del presente expediente por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Huelva y se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP.
- Con fecha 06/11/2024 el Servicio Jurídico Provincial en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2024/104, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Con fecha 12/11/2024 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según el

1

C/ Jesús Nazareno, 21 – 21001 Huelva.
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo- e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es



CARMEN GESPEDES SENOVILLA		13/11/2024 09:52:17	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwnfQSV508jvd19Wr93Fnv41o6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º90, de 30 de diciembre de 2020), y según el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación de la REFORMA INTERIOR DE LOS JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA DE MOGUER (HUELVA).

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Delegada Territorial

Fdo.: Carmen Céspedes Senovilla

CARMEN CESPEDES SENOVILLA		13/11/2024 09:52:17	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwnfQSIV508jvd19Wr93Fnv41o6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	